



## Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

**EXpte: 110/2025**

### RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de instancias para la constitución de una bolsa de sustituciones en las especialidades que se especifican en el Anexo I para la Escuela Municipal de Música y Danza "Manuel Cano Tamayo" de Ogíjares para cubrir eventuales bajas y vacantes que se pudieran producir durante los cursos 2025-2030, por especial urgencia para cubrir una vacante producida en la especialidad de VIOLÍN procede la publicación separada de la lista de admitidos y excluidos de esta especialidad, quedando el resto pendientes para su conclusión el próximo mes de enero de 2026.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 01.12.25 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la especialidad de VIOLÍN:

**1.- Lista de Admitidos:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
SERGIO LÓPEZ-MANZANARES PÉREZ	7135****H
PAULA CEREZO GARCETTI	5347****S
LUCÍA MARTÍNEZ DÍEZ	2650****P
CARMEN MÉNDEZ CARO	7717****T

**2.- Lista de Excluidos:** Ninguno

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Patronato [<http://patronatoculturaogijares.sedelectronica.es>] y en la página web de la EMMDO para mayor difusión.

**TERCERO.-** Trasladar esta Resolución al tribunal designado en la Base 6 de la convocatoria para que se constituya y proceda a baremar los méritos aportados según lo establecido en la Base 7 de la convocatoria.

En Ogíjares (Granada).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

### DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE

